

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO FRENTE A LA COVID-19 FACULTAD DE PSICOLOGIA

PREÁMBULO. Normativas de referencia

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, y especialmente en el ámbito educativo. El pasado 16 de junio, las universidades andaluzas firmaron un "Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21" en el que se propone mantener el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, reconociendo el valor de la presencialidad en la formación universitaria.

Es por ello que se hace necesario desarrollar una estrategia de actuación para cada uno de los centros educativos universitarios que, en el caso de la Universidad de Almería, se basa en las siguientes normas de referencia:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020 sobre la Adaptación de la Enseñanza Universitaria a las Exigencias Sanitarias Derivadas se la Epidemia de la Covid-19 durante el Curso Académico 2020-21.
- Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID- 19 para las Universidades de Andalucía Curso 2020-21", firmado el 9 de julio de 2020 por la Consejería de Salud y Familias.
- Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21 de fecha 8 de septiembre de 2020.

1. OBJETIVO

Atendiendo a las características propias de la **Facultad de Psicología**, el objetivo de este plan es establecer las medidas especifica de prevención e higiene de este Centro conforme a lo especificado en el Plan de Prevención y Vigilancia Covid-19 de la UAL. Además, se especificarán las adaptaciones realizadas por este Centro en las actividades académicas basadas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020 en el escenario A de multimodalidad.



2. EQUIPO COVID 19

El equipo Covid-19 de la Facultad de Psicología estará formado por los siguientes miembros:

- Decana (Edificio Ciencias de la Salud, Pabellón de Neurociencia, Despacho: 0.401):
 Encarna Carmona Samper
- Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: Francisco Martínez García
- Representantes de los diferentes sectores:

PDI: María Francisca Carvajal Ruiz

PAS: José Francisco Moya Fernández

Estudiante: Clara Linares Puñal
Nazaret Rodríguez Robles

La Dirección de este Equipo estará en contacto permanente con el SPRL y con el Vicerrectorado con competencias en salud. Asimismo, enviará a ambos el Plan Específico con la composición del Equipo Covid-19.

3. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA

3.1. Distancia de seguridad y Aforos

En los espacios destinados a docencia será necesario guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros y en el caso concreto de espacios con desnivel -el piso elevado del profesorado en las cercanías de la pizarra o tarima- se mantendrá una distancia mínima de 3 metros desde su posición a la del alumnado, manteniendo la primera fila sin poderse ocupar. Además, según las recomendaciones realizadas por la Conserjería de Salud y Familia, el uso de mascarillas será obligatorio en todas las instalaciones del campus.

El mantenimiento de la distancia de seguridad establecida por las normas sanitarias implica una disminución en las capacidades efectivas de las aulas de la UAL. Como criterio general, con posibles variaciones menores, el aforo de ocupación general en las aulas de docencia en GD o GT y aulas de informática serán entre un 25% y un 50% según lo indicado en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21 de fecha 8 de septiembre de 2020.

3.2. Horarios, Rotaciones y Exámenes en las titulaciones que se imparten en la Facultad.



Para evitar las horas de mayor aglomeración por la afluencia de alumnado de grado, la facultad ha decidido escalonar la entrada a las aulas. Así, los cursos de 1º y 3º entrarán a las 9:00h y los de 2º y 4º a las 9:15h

La docencia de las titulaciones de la Facultad de Psicología estará organizada de la siguiente forma:

Grado en Psicología. Se impartirá bajo la modalidad de semi-presencialidad, variando el grado de presencialidad (entendiéndola como asistencia de forma síncrona a clase, ya sea en el campus o desde casa) entre los distintos cursos. Así, en primero y segundo curso será de un 75% y en el tercer y cuarto curso de un 50%. La docencia síncrona se alternará por semanas, siendo de 3 ó 2 semanas al mes dependiendo del curso. Atendiendo a las directrices sanitarias, el aforo de clases será limitado, por lo que se crearán turnos rotatorios (pulsa para verlos) lo que implica que mientras que parte de la clase asiste de manera presencial al Campus, el resto lo hace de forma remota y síncrona. Durante las semanas de no presencialidad, se realizarán actividades formativas autodirigidas.

Grado en Trabajo Social. Se impartirá bajo la modalidad de semi-presencialidad, siendo el porcentaje de virtualización del 25% para primero y segundo curso y del 50% para cuarto. Por las características del 4º curso (en extinción), que intensifica la docencia para la incorporación a prácticas en primer cuatrimestre, el porcentaje de virtualización de las asignaturas de este cuatrimestre será del 25%. Atendiendo a las directrices sanitarias, el aforo de clases será limitado, por lo que se crearán turnos rotatorios (pulsa para verlos) lo que implica que mientras que parte de la clase asiste de manera presencial al Campus, el resto lo hace de forma remota y síncrona. Durante las semanas de no presencialidad, se realizarán actividades formativas autodirigidas.

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento. Al tratarse de un master que ya era semi-presencial (50%) no ha sido necesario hacer grandes modificaciones. De manera, excepcional durante debido a la COVID-19, aquellos/as alumnos/as que por motivos justificados no puedan asistir a las clases presenciales, podrán, tras solicitarlo de forma justificada y ser autorizados por la comisión académica del máster, participar en las mismas de manera online síncrona.

Máster en Psicología General Sanitaria. Se seguirá la modalidad de semipresencialidad al 50%. Se ha acordado que se irán alternando una semana de presencialidad en el campus, con semanas de actividades académicamente dirigidas que el alumno hará desde casa. La docencia del master se imparte de manera secuencial (dos asignaturas en sesiones de 10 horas presenciales y 10 horas no



presenciales cada 15 días)

A través de los siguientes enlaces se puede acceder a las webs de los títulos que imparte la Facultad, donde se especifica el horario de cada asignatura las horas presenciales y las horas en videoconferencia u otras actividades síncronas y el grupo de rotación que le corresponde por el periodo que se determine en el escenario A. También pueden consultarse las fechas de exámenes previstas para el curso 2020-21.

Grado en Psicología

Grado en Trabajo Social

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento

Máster en Psicología General Sanitaria

a. La organización de la docencia práctica en los laboratorios.

En el **Grado de Psicología** se contempla la realización de prácticas en las aulas de informática. Al igual que en las clases teóricas, y considerando que el aforo también es limitado, los alumnos asistirán presencialmente al campus siguiendo el cronograma de turnos rotatorios publicados por la Facultad. El resto lo hará de manera síncrona y remota.

3.3. Prácticas académicas externas y Trabajo Fin de Estudios

La Facultad de Psicología asume lo establecido por el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21 de fecha 8 de septiembre de 2020.

Las direcciones web de las guías docentes de los **trabajos fin de estudios** son las siguientes:

Grado en Psicología

Grado en Trabajo Social

Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento

Máster en Psicología General Sanitaria

Las direcciones web de las guías docentes de las **prácticas externas** son las siguientes:



Grado en Psicología

Grado en Trabajo Social

Máster en Psicología General Sanitaria

Además, es importante reseñar que desde la Facultad se va a adquirir material sanitario (gel hidroalcohólico, mascarillas...) para la prevención y protección frente a la covid-19. Se hará entrega de estos materiales al alumnado que tiene que hacer prácticas externas.

4. GESTIÓN DE CASOS

4.1. Recomendaciones previas

Con el fin de facilitar la gestión de casos, desde el centro se tomarán las siguientes medidas:

- Se tendrá un listado de los alumnos (si es posible, con los teléfonos de contacto), así como de los docentes y cualquier personal que haya compartido espacio, y el tipo de actividad que se estaba llevando a cabo.
- Se recomienda a PDI, PAS y estudiantes de la Facultad de Psicología tener instalados en sus teléfonos móviles la aplicación "Radar Covid".
- Se recomienda a los alumnos que ocupen siempre el mismo lugar para, en su caso, favorecer la labor de los rastreadores.
- Los estudiantes de fuera de Almería deberían registrarse en un centro de salud de la provincia

4.2. Especial atención a las personas vulnerables

Los miembros de la Facultad (PDI, PAS y alumnado) que hayan sido reconocidos dentro del grupo de riesgo o vulnerable, deberán seguir las recomendaciones y adaptaciones determinadas desde la Universidad para evitar el riesgo vital que puede suponer contraer la COVID-19.

4.3. Procedimiento ante un caso sospechoso

Se seguirá el protocolo marcado en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el curso 2020-2021. Esto es:



- Cuando un miembro de la Facultad de Psicología inicie síntomas compatibles con la COVID-19 en el Campus deberá contactar con el <u>Servicio Médico de la UAL</u> (950 015 875 o 638 140 182). Si eres alumno y los síntomas se inician en clase comunícaselo a tu profesor/a, que procederá a la finalización de la clase quedando el aula cerrada hasta su desinfección.
- 2. Dependiendo de la gravedad de los síntomas, actúa de la siguiente forma:
 - a. Si los síntomas son leves, dirígete a tu domicilio y contacta con su Centro Médico de Atención Primaria (servicio sanitario en el caso de trabajadores pertenecientes a MUFACE)
 - b. Si los síntomas son leves, pero no te encuentras en condiciones de desplazarte por tus propios medios, dirígete – con mascarilla- a una de las <u>Salas Covid ubicadas junto a las Conserjerías de los Aularios 1 y 2</u> en horario de 8.00 a 21.00h.
 - c. En caso de percibir que la persona que inicia síntomas tiene dificultad para respirar se avisará al 112; en otro caso, <u>se deberá contactar con su Centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados o APP indicados por la Conserjería de Salud y Familias</u>.
- 3. Comunica a la Facultad de Psicología y a la dirección del Departamento (PDI/estudiantes) o a Gerencia (PAS) que has presentado síntomas compatibles de Covid-19.
- 4. Si los síntomas aparecen fuera del campus, llama a Salud Responde (955 54 50 60) o al teléfono habilitado por la Junta de Andalucía para estos casos, 900 40 00 61. Igualmente deberás comunicarlo a la Facultad de Psicología y a la dirección del Departamento (PDI/estudiantes) o a Gerencia (PAS).

4.4. Actuación ante un caso confirmado en nuestro centro

Cuando el centro tenga conocimiento de un caso confirmado entre el alumnado o PDI/PAS, se actuará de la siguiente forma:

 El responsable del equipo Covid de la Facultad de Psicología contactará con Vigilancia de Salud de la UAL, y procederá a seguir las indicaciones que reciba. Asimismo, se pondrá a disposición del Sistema de Vigilancia Epidemiológica toda la información disponible sobre las actividades y posibles contactos estrechos del caso confirmado.



- 2. Cuando un miembro de la Facultad de Psicología sea un caso confirmado deberá permanecer en aislamiento en su domicilio o residencia sin acudir al Campus, en espera de que por parte de Epidemiología se proceda a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el Centro.
- 3. El aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 3 días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Las personas consideradas como contactos estrechos, deberán pasar a estar en cuarentena de 14 días desde el último día de contacto con el caso confirmado, en su domicilio o en sus lugares de residencia y, por tanto, deberán dejar de asistir a las actividades académicas presenciales. Durante este tiempo, el Centro velará para que el afectado (y sus contactos estrechos que hagan la citada cuarentena), reciban la docencia de las diferentes asignaturas en las que estén matriculados.
- 4. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso (todas las asignaturas/grupo), se procederá a realizar una Limpieza y Desinfección de acuerdo en la establecido en el Plan reforzado.